



Resolución de Consejo Directivo **653 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 221/2024-EXA-UNSa: Designación - Srta. Gilda Anabel Tolaba Galeán – AAD2C - asig. Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
12/09/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 352/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que mediante Despacho 47/2024-EXAComDoc-UNSa, con fecha 02/07/2024 la Comisión de Docencia e Investigación, solicita mediante resolución RCD N° 532/2024-EXA-UNSa, a la Comisión Asesora la ampliación del dictamen incorporando la comparación y evaluación de los postulantes por la cual se obtiene el orden de mérito.

Que posteriormente Secretaria Académica y de Investigación, con fecha 05/07/2024 emite el siguiente despacho: "El Consejo Directivo, en la 11° Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2024, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación".

Que la Comisión de Docencia e Investigación con fecha 20/08/2024, aconseja:

1- Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja

2- Designar a Gilda Tolaba Galean como Alumno Auxiliar Docente en la asignatura introducción a la Educación con extensión de funciones en Psicología Evolutiva, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2025

Que el Consejo Directivo en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado:

"... Acta de dictamen y su ampliación..."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **653 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 221/2024-EXA-UNSa: Designación - Srta. Gilda Anabel Tolaba Galeán – AAD2C - asig. Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
12/09/2024

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen y su Ampliación, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Gilda Anabel TOLABA GALEÁN, D.N.I. N° 41.718.269 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva, de las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente a la planta docente de Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna designada, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a la alumna, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



Resolución de Consejo Directivo **653 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 221/2024-EXA-UNSa: Designación - Srta. Gilda Anabel Tolaba Galeán
– AAD2C - asig. Introducción a la Educación con extensión de funciones a
Psicología Evolutiva.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
12/09/2024

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Gilda Anabel Tolaba Galeán,
Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato,
Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección
de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa